

DEMO
AMLAT



**OBSERVATORIO
LEGISLATIVO
DE CUBA**

OBSERVATORIO LEGISLATIVO DE CUBA REPORTE JUNIO – JULIO 2022

Una iniciativa de  transparencia
electoral

WWW.DEMOAMLAT.COM

¿Qué es el OLC?

El Observatorio Legislativo de Cuba, es una iniciativa de DemoAmlat que tiene como objetivo monitorear la actividad legislativa en Cuba de acuerdo a la agenda producto del proceso de reforma constitucional que terminó en una nueva Constitución, refrendada en febrero de 2019.

¿Cuáles son sus funciones?

- Observar y medir el desempeño de la IX Legislatura Nacional electa en 2019 que tiene a cargo la reforma constitucional planificada hasta 2023
- Analizar el contenido de las nuevas leyes sancionadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular y su impacto en la sociedad cubana, dentro del marco de los tratados y convenios internacionales aprobados por organismos multilaterales como la ONU y la OEA.
- Monitorear los avances con respecto al próximo referéndum para el nuevo Código de Familia.

¿Qué diferencias existen entre otros parlamentos y la ANPP?

En la mayoría de los parlamentos del mundo se encuentra representado el pueblo de manera más fiel posible, sin embargo, en Cuba los únicos que acceden a formar parte de la Asamblea Nacional son los miembros del Partido Comunista, quedando fuera una real representación de los intereses del pueblo.

Al no haber competencia en elecciones, ni elecciones transparentes, los representantes no son legítimos, sino que son meras designaciones del Poder Ejecutivo y el Partido Comunista para obrar como ellos ordenen.

Una de las expresiones más acabadas la observamos en las situaciones en las que todos los diputados eligen o designan un funcionario, sin apertura a la diversidad ni la pluralidad. Es a las claras un sistema autoritario y cerrado.

Esto también lleva a otro tema, las repúblicas tienen como característica fundamental la división de poderes, en Cuba esto no existe. Es un resultado propio de los vicios que se acarrearán desde la Revolución y del sistema de partido único que sostienen.

Introducción

El presente informe recoge la actividad y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba durante los meses de junio y julio de 2022. En el período destacan la publicación y aprobación de la versión 25 del Código de las Familias, que será sometida a referendo el próximo mes de septiembre, y la publicación del anteproyecto de Ley de Comunicación

En la primera parte del informe haremos un registro de las actividades y funcionamiento de la ANPP, incluyendo visitas, intercambios internacionales, reuniones sectoriales o de comisiones, así como la actividad del presidente, vicepresidente y secretario. Esto incluye la emisión de convocatorias y registro de actividades que correspondan al cumplimiento de sus funciones.

En la segunda parte del informe nos centraremos en la agenda legislativa, marcada este período por la realización [los días 21 al 24 de julio 2022](#) del noveno período ordinario de sesiones de la ANPP en su IX Legislatura, donde se aprobó la versión 25 del Código de las Familias, la fecha y pregunta del referendo; así como los informes de rendición de cuentas de la Fiscalía General de la República, el tribunal Supremo Popular, y la provincia de Granma. Repasamos además el estatus del calendario legislativo según los compromisos de su versión de enero de 2022.

Por último, como parte del seguimiento a los procesos de consulta popular y referendo del Código de las Familias presentaremos algunas notas destacadas de la versión 25 y los principales cambios producto del proceso de consulta que modificó cerca del 50% del texto.

Es preciso señalar que a la fecha del cierre del presente informe (31 de julio) no se encuentran aún disponibles en la página del Consejo Nacional Electoral o de la ANPP las reglas para el referendo. Tampoco el informe final ni el agregado de demandas de la consulta popular que terminó el pasado 30 de abril. Tampoco se ha dado a conocer la versión actualizada del calendario legislativo, ni motivo por el cuál no se presentaron a discusión y aprobación las programadas.

Actividad institucional de la ANPP

Durante el período observado, los meses de junio y julio de 2022, la agenda parlamentaria incluyó una serie importante de intercambios parlamentarios entre los que destacan Vietnam, Bélgica, Francia, y una gira en el Bélgica, Luxemburgo e instituciones de la Unión Europea; así como la asistencia a la conferencia internacional Bakú de la red parlamentaria del movimiento de países no alineados.

Durante el mes de junio una delegación de parlamentarios cubanos, encabezados por Homero Acosta, realizaron una gira de trabajo en el parlamento europeo donde insistieron en dos de sus temas centrales: la denuncia contra el bloqueo/ embargo norteamericano y la diplomacia médica, que incluye los logros de la lucha contra el covid-19, el reconocimiento de la ayuda cubana a terceros países y las vacunas. El secretario de la ANPP fue recibido por la vicepresidenta del Parlamento Europeo Pina Picierno. La integrante del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas condenó el embargo y lamentó el impacto en la isla de la pandemia de la Covid-19, insistiendo en que las afectaciones se combinaron con el recrudecimiento del bloqueo estadounidense. La funcionaria consideró que el mejor camino es el apoyo a «la innovación y los derechos» mientras el funcionario cubano reconocía la postura de la anfitriona e insistía en las afectaciones del bloqueo. La delegación cubana, integrada además por los diputados Estela Cristina Luna y Luis Morlote, y diplomáticos encabezados por la embajadora Yaira Jiménez, dialogaron con varios eurodiputados. Los miembros del Grupo de Amistad y Solidaridad con Cuba en el Parlamento Europeo también aprovecharon la reunión para ratificar su condena al bloqueo estadounidense y reconocer el apoyo de Cuba a varios países en la lucha contra la pandemia.

Otro grupo con el que se reunió la delegación oficial cubana fue con los eurodiputados del grupo Los Verdes, del Parlamento Europeo. Según informó el propio Homero Acosta, entre los asistentes estuvieron Tilly Metz e Ignazio Corrao. Entre los temas tratados con Corrao estuvieron el cuidado del medio ambiente, la transición energética y la soberanía alimentaria, donde seguramente la delegación cubana presumió las recientes aprobaciones de la Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y Natural y la ley de Soberanía Alimentaria recientemente aprobadas por la ANPP. Aprovechando su visita a Bruselas, la delegación del

parlamento cubano [sostuvo encuentro](#) con la presidenta de la Cámara de Representantes de Bélgica, Éliane Tillieux, en función de fortalecer los vínculos entre ambos legislativos.

El 8 de junio, en las instalaciones de la ANPP, Homero Acosta [recibió a autoridades parlamentarias de Panamá](#), encabezadas por Miguel Ángel Fanovich, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá. En la conversación se destacaron los históricos lazos entre ambas naciones, la campaña de agresiones y el bloqueo sobre la isla, así como la solidaridad del pueblo panameño con el cubano. En el encuentro se señaló la importancia de establecer acuerdos de colaboración en materia de salud y educación, dos sectores clave en la agenda de influencia cubana en la región.

El 23 de junio, Esteban Lazo, presidente de la ANPP, [recibió delegación del grupo de amistad Francia- Caribe](#) del senado francés, encabezada por la titular de esta agrupación Helene Conway-Mouret. Esta es la segunda delegación de parlamentarios franceses que visitan el país en este año, pues en marzo de 2022 estuvo una representación del Grupo Parlamentario de Amistad Francia-Cuba de la Asamblea Nacional francesa. La visita fue un momento para agradecer la solidaridad de los parlamentarios franceses con el pueblo cubano, expresada en declaraciones y pronunciamientos contra el bloqueo norteamericano. Otro elemento a destacar, esencial en la proyección del régimen, es el papel de Francia en favor de preservar y desarrollar el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación. Las intervenciones de Lazo y de la legisladora francesa se centraron en rescatar los tradicionales vínculos entre naciones, los impedimentos del bloqueo, la extraterritorialidad de la ley Helms- Burton, y la necesidad de estrechar cooperación para acciones de diplomacia en el parlamento europeo y para la aprobación de las vacunas cubanas, dos temas de importancia en la agenda diplomática del régimen.

Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular encabezó la delegación cubana que asistió el 30 de junio a la Conferencia de Bakú de la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados, con sede en la capital de Azerbaiyán. La reunión, con representantes de legislativos de más de cuarenta países, tenía entre sus objetivos la adopción de la Declaración de Bakú y el Estatuto sobre las modalidades de trabajo de la Red Parlamentaria del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), la aprobación del logo, bandera oficial y autoridades de la Red Parlamentaria del MNOAL. Los debates, que

incluyeron a una decena de organizaciones parlamentarias, se centraron en «Fortalecer el papel de los parlamentos nacionales en la promoción de la paz y el desarrollo sostenible en el mundo».

También en el mes de junio, el presidente de la ANPP [recibió en el recinto](#) del Capitolio Nacional al miembro del Comité Central del Partido y presidente de la Confederación General del Trabajo de Vietnam, Nguyen Dinh Khang. En el encuentro se destacaron la “creatividad y resistencia” del pueblo cubano frente al “bloqueo” norteamericano, así como los esfuerzos de Cuba en la lucha contra el covid-19. Homero Acosta, secretario de la ANPP destacó las experiencias del país asiático en su proceso de renovación, y cómo fueron uno de los referentes en el proceso de reforma constitucional y en la construcción del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista; aprovechó la ocasión para señalar las características de la composición de la actual legislatura y del Consejo de Estado, los cambios emanados de la proclamación de la actual Carta Magna y la intensa actividad legislativa de la Asamblea Nacional para implementar los preceptos constitucionales.

En el mes de junio parlamentarios cubanos [realizaron una visita oficial a Turquía](#). El 27 de junio, la vicepresidenta de la ANPP, Ana Mari Machado, fue recibida por Mustafa Şentop, presidente de la Gran Asamblea de la República de Turquía. El 28 de junio parte de la delegación fue recibida por el vicepresidente de la Gran Asamblea turca, Celal Adan, y dialogó en un ambiente “amistoso y franco” con el titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, Akif Çagatay según reporta el sitio del parlamento cubano y la cuenta de twitter de la funcionaria. Aunque no se dan más detalles de la agenda desarrollada, así como los temas tratados, sí se anunció la reunión con el Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-Turquía, encabezado por su presidente el diputado Selman Ozoyaci.

A nivel nacional, durante el mes de junio [se desarrolló la visita parlamentaria a la provincia de Granma](#), de cara al proceso de rendición de cuenta de esa provincia en el período ordinario de sesiones. Del 31 de mayo al 3 de junio, directivos de las 9 comisiones permanentes visitaron el territorio para revisar resultados económicos y el control a la ejecución del Presupuesto; el comportamiento de los servicios básicos a la población; el cumplimiento de la implementación de la Estrategia Económico-Social, especialmente en materia de producción de alimentos, producción local de materiales de la construcción, el comercio

interior, entre otros aspectos. También se realizaron sesiones del III Taller Regional de Trabajo Comunitario Integrado (TCI) en varias provincias del oriente, así como [visitas de Esteban Lazo](#) a barrios habaneros afectados por lluvias e incidencias climáticas.

Actividad legislativa de la ANPP

Referente a la actividad legislativa durante este período continúa siendo tema relevante el proceso de redacción y votación de la versión 25 (definitiva) del Código de las Familias, que será sometida a votación en referéndum el próximo 25 de septiembre de 2022. También se dio a conocer el anteproyecto de Ley de Comunicación Social, que por el impacto que tiene sobre activismos, medios de prensa y periodistas independientes ha generado una expectación y preocupación importante.

Principales cambios al Código de las Familias tras el proceso de consulta popular:

Durante los meses de mayo y junio la comisión redactora del Código de las Familias trabajó en la integración de las propuestas recogidas durante el proceso de consulta popular. Hay que señalar que este agregado de propuesta, así como los datos oficiales del proceso siguen sin estar disponibles para su consulta. Las referencias y datos corresponden a intervenciones de las autoridades electorales o del Consejo de Estado, recogidas en los medios de prensa.

Los 31 miembros de la comisión redactora trabajaron en el estudio y análisis de los criterios recogidos durante la consulta popular. Según declaraciones de las autoridades más de seis millones de ciudadanos participaron en la consulta. En [reunión de la comisión](#) a inicios de junio el ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez comentó que el matrimonio, la responsabilidad parental, la adopción, la gestación solidaria, la discriminación y violencia en el ámbito familiar, el derecho de la infancia y la adolescencia en el ámbito familiar y la filiación asistida fueron los temas que generaron la mayor cantidad de propuestas entre la población.

En reunión el 19 de julio, el ministro de justicia [profundizó sobre los resultados de la consulta](#) donde 61,96 % de los participantes se manifestaron a favor de todo el texto. Entre los criterios que [recibieron cambios](#) y fueron enriquecidos están: el reconocimiento expresamente del

cuidado como derecho; la ampliación de la protección de niñas, niños y adolescentes a las situaciones excepcionales y de desastre; el entrelazamiento del principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes y sus pautas de valoración con los deberes que a ellos le asisten; y el reforzamiento de la tutela urgente ante la discriminación y la violencia, así como la ampliación de la posibilidad de denuncia a cualquier persona que conozca de esos hechos. Otros cambios son mejoras en la redacción, mayor rigor en la sistemática, reformulación de enunciados, desglose en incisos, cambios de letras para lograr una mejor comprensión del texto.

Entre el 5 y el 12 de julio se realizaron consultas a diputados sobre la versión 25 del proyecto del Código de las Familias, y la versión fue puesta a disposición de la ciudadanía en el [sitio web del Parlamento cubano](#).

En la sesión del 22 de julio fue aprobada por los diputados la versión 25 del Código de las Familias. La versión aceptada por los parlamentarios consta de 11 títulos, 474 artículos, cinco disposiciones transitorias y 44 disposiciones finales. Esta será sometida a referendo, con carácter vinculante, el próximo 25 de septiembre con la pregunta ¿Está usted de acuerdo con el Código de las Familias?

Hay que recordar que la disposición de llevar a proceso de consulta popular y referendo el Código de las Familias tiene sus antecedentes en el proceso constituyente de 2019 y en la Disposición Transitoria Decimoprimeras de la Constitución de 2019. En intervención en la sesión de la ANPP, [Homero Acosta señaló](#) que ni el vigente texto constitucional, ni ninguna otra disposición normativa, establecen las reglas para la realización del referendo legislativo, el cual, además, no tiene que ser exactamente similar al constitucional. Ante esta situación, las reglas fijadas se amparan en los artículos de la Ley electoral y en el artículo 218 de la Ley No. 131 “De Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado”. Por otra parte, corresponderá al Consejo Electoral Nacional, en cumplimiento de su encargo constitucional y legal, la organización, dirección y supervisión de este proceso acorde con la Ley Electoral.

Anteproyecto de Ley de Comunicación Social:

El pasado 11 de julio las autoridades pusieron a disposición de la ciudadanía el [anteproyecto de Ley de Comunicación Social](#) en la página web del Ministerio de Justicia. El proyecto, que tiene como antecedente la Política de Comunicación implementada desde 2018, fue presentado a la prensa acreditada en el país por el vicepresidente de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) Jorge Legañoa, quien destacó su carácter estratégico.

Las implicaciones de esta norma para medios de prensa, periodistas independientes y ciudadanos la ubican en el centro del interés y debates sobre las posibilidades que abre, o no para la regulación del sistema comunicacional cubano. En tal sentido es preciso recordar la vigencia del [Decreto Ley 370](#), aprobado en 2019, y utilizado para castigar publicaciones críticas contra el régimen en redes sociales, y del [Decreto Ley 35](#), aprobado en agosto de 2021, tras las históricas protestas del [11J](#), para criminalizar el ejercicio de la libertad de expresión en internet.

Una lectura inicial del texto- en su versión número 32- no anuncia elementos esperanzadores de cara a un reconocimiento de la pluralidad y la libertad de expresión. Al respecto el texto declara que la libertad de prensa es un derecho de las personas, pero aclara que su ejercicio tiene que estar limitado a los “fines de la sociedad socialista”, una fórmula muy socorrida en la limitación y acotación de derechos, presente también en las constituciones de 1976 y 2019. Los fines también quedan claramente acotados en el texto que [establece como misión de la prensa](#) contribuir a la construcción de una sociedad en correspondencia con “los principios del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”.

El anteproyecto contiene 69 artículos, donde se incluye entre otros una regulación que [prohíbe el empleo de contenidos](#) "para hacer propaganda a favor de la guerra, de un Estado extranjero hostil a los intereses de la nación, el terrorismo, la violencia y la apología del odio entre los cubanos, con el objetivo de desestabilizar el Estado socialista de derecho".

Según [ElToqueJurídico](#) “El anteproyecto reproduce las lógicas de la censura y de los límites injustificados a la libertad de expresión en los medios de prensa. Como principio establece que los contenidos que se compartan por el sistema de comunicación tienen que corresponderse con «los preceptos establecidos en la Constitución de la República de Cuba y

demás disposiciones normativas». La misma Constitución que reconoce el monopolio político del Partido Comunista y la irrevocabilidad del socialismo.”

El anteproyecto crea una estructura burocrática diferente al Departamento Ideológico del Partido Comunista, encargada de controlar la gestión de los medios de prensa. El Instituto de Información y Comunicación Social (Instituto) —creado desde agosto de 2021 como parte de la implementación de la propia [Política de Comunicación](#) (Política)— estaría encargado de “articular la gestión del sistema de comunicación social en el país”, estableciendo una especie de mediación entre el aparato del Partido Comunista de Cuba (PCC) y los medios.

Respecto a las formas de propiedad, otro elemento esperanzador tras la propuesta recogida en la Constitución de 2019, esta parece no alcanzarse con el anteproyecto presentado. No se reconoce expresamente la posibilidad de existencia de medios independientes. A criterio del ElToqueJurídico, “el anteproyecto parece acabar con la posibilidad de que algunos medios de prensa cubanos puedan ser gestionados a través de formas de propiedad completamente ajenas al Estado”.

El documento pasará por un proceso de consulta- generalmente vía correo electrónico- que debe finalizar en septiembre, sin conocerse hasta el cierre de este informe más detalles sobre el camino legislativo previo a su aprobación. El correo leycomunicacionsocial@minjus.gob.cu ha sido puesto a disposición de la ciudadanía para recibir comentarios, lo que a decir de las autoridades muestra el carácter participativo y democrático del proceso legislativo.

Cronograma legislativo:

Finalmente, hacemos una revisión al estatus del Cronograma Legislativo, anunciado a partir de la aprobación de la Constitución de 2019, y modificado en diciembre de 2021. En reunión del Consejo de Estado, el ministro de Justicia, Silvera Martínez, explicó a los miembros del Consejo de Estado la marcha del [cumplimiento del Cronograma Legislativo](#), actualizado por el Acuerdo IX-115 de la Asamblea Nacional del Poder Popular el 22 de diciembre del 2021, y publicado en la Gaceta Oficial de la República el 12 de enero de 2022.

Se informó que hasta el momento se han aprobado más de una veintena de leyes –incluido el proyecto del Código de las Familias que fue sometido a consulta popular–, y 79 decretos

leyes. Además, el ministro señaló que en el período hasta mayo del 2022, se cumple con lo establecido en el cronograma aprobado.

Sin ofrecer mayores detalles- y sin que al cierre de este informe tengamos información al respecto- el ministro de Justicia precisó que se decidió posponer para el próximo año otras disposiciones normativas; mientras que, en otros casos, se evalúa solicitar su prórroga por el contexto actual y la necesaria definición de conceptos en otras normas jurídicas.

A modo de resumen, el ministro recordó que en 2022 se aprobarán 22 leyes y ocho decretos leyes; así como, con la realización del referendo sobre el Código de las Familias, se cumplirán todas las Disposiciones Transitorias de la Constitución de la República. Agregó además, que se encuentra en estado avanzado de definición el proyecto de nuevo Cronograma Legislativo para la próxima Legislatura (2023-2028).